



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

1.-

Objeto de la contratación (según detalle en planilla de cotización)	Adquisición de materiales eléctricos para el edificio Ciencias Sociales, la Sede Central y Centros Regionales
Fecha de Apertura de Ofertas:	14 de noviembre de 2024 a las 14:00 hs.
Contacto:	Mail: compras@unlu.edu.ar Web: www.compras.unlu.edu.ar De lunes a viernes de 8 a 15 hs.

2.- Procedimiento de Selección:

Tipo: Contratación Directa	Nº: 046	Ejercicio: 2024
Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad: SIN MODALIDAD.		

EXPEDIENTE N° : 92/2024

2.1.- Datos del Proveedor:

DATOS DEL PROVEEDOR (CON CARÁCTER DE DDJJ)	
Razón social	
Dirección	
Código Postal	
CUIT:	
Teléfono	
E-mail	

Retiro o descargas de Pliegos:	Los interesados podrán consultar o solicitar el envío del presente pliego mediante correo electrónico a compras@unlu.edu.ar hasta la fecha fijada para la apertura de ofertas. Asimismo podrán descargar el presente desde la página: www.compras.unlu.edu.ar
--------------------------------	--

Consultas:	Deberán efectuarse por correo electrónico a compras@unlu.edu.ar . Podrán realizarse hasta 72 horas hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
------------	---

Lugar, plazo y horario de presentación de las ofertas:	Las ofertas serán recibidas ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CASILLA: compras@unlu.edu.ar hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de ofertas.
--	--



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

3.- Cláusulas Particulares

FORMA DE PAGO:	CINCO (05) DÍAS HÁBILES a partir de la emisión del Acta de Recepción Definitiva de los bienes, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA . Con el objeto de realizar la correspondiente transferencia deberá adjuntar con su oferta y en carácter de declaración jurada la información que se solicita en Anexo II al presente. (Se solicita la información sea acompañada con la oferta, para evitar demoras).
PLAZO DE ENTREGA	CINCO (5) DÍAS HÁBILES a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra
GASTOS DE ENVÍO Y FLETE	A CARGO DEL PROVEEDOR
PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la fecha de apertura de las ofertas. La voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento de oferta debe manifestarse en forma expresa dentro de los DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS:	División de Administración de Bienes de Consumo y Uso en tránsito - Sector Almacenes , sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución, Luján, Buenos Aires. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1289, mail: patrimonio@unlu.edu.ar
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	COMO CONFORMAR LA GARANTÍA: SE CALCULARA EL CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS: Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (1.000 M - VALOR DEL M = PESOS CUARENTA MIL).
PRESENTACIÓN DE FACTURAS	<i>Las mismas serán enviadas por correo electrónico a liquidaciones@unlu.edu.ar . En las facturas (B o C) deberá constar: Número y Fecha de la Orden de Compra, Número de Expediente que diera origen a la contratación, Número, descripción e importe de cada renglón, Importe total, Número de C.U.I.T. de la Universidad(30-58676240-7) - I.V.A. EXENTO.</i>



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

4.- Criterio De Selección de Ofertas: La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta la calidad, el precio, los antecedentes del oferente y el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta.

5.-

a) Vistas: los originales de las ofertas serán exhibidos por el término de DOS (2) días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de apertura.

b) Impugnaciones: el Dictamen de evaluación será notificado a los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido. Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su notificación fehaciente, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de internet de www.compras.unlu.edu.ar, en ambos casos, **previa integración de la garantía** regulada en el artículo 78, inciso d) del Decreto PEN 1030/16. Las presentaciones se recibirán **EXCLUSIVAMENTE** por escrito a las direcciones indicadas en el punto 1 del presente.

c) Notificaciones: todas las notificaciones a los oferentes serán enviadas mediante correo electrónico.

6.- Instructivo para presentar su oferta (Requisitos de las ofertas - Decreto PEN 1030/16)

- La oferta se recibe sin excepción, hasta la fecha y hora fijada en el punto 1 del presente.
- Las ofertas deberán ser enviadas en formato **PDF EXCLUSIVAMENTE y contenidas en un solo archivo.**
- El acto de apertura es público y pueden participar de él todos los interesados.
- **La oferta debe estar firmada por el/los titulares de la firma, o por un apoderado debidamente acreditado.**
- **Documentación a presentar junto con su oferta:**
 - Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, DNI /Razón Social y domicilio real.
 - Número de teléfono.
 - Número de Código único de Identificación Tributaria.
 - **Dirección de Correo electrónico a la cual serán destinadas las notificaciones**
 - **DDJJ** Habilidad para contratar (Artículo 27° Decreto Delegado 1023/01). Anexo I.
 - **DDJJ** de datos bancarios. Anexo II.
 - **Constancia de inscripción AFIP.**



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

7.- Objeto del Contrato - Modelo de Planilla de Cotización

Renglón	Cant.	Descripción	Marca ofrecida	Precio Unitario	Precio Total
1	500	Metros de cable doble vaina de PVC tipo taller de 2 x 1,5 mm x 1m.			
2	500	Metros de cable doble vaina de PVC tipo taller de 2 x 2,5 mm x 1m.			
3	500	Metros de cable doble vaina de PVC tipo taller negro de 2 x 4 mm x 1m.			
4	500	Metros de cable doble vaina de PVC tipo taller negro de 3 x 1,5 mm x 1m.			
5	500	Metros de cable doble vaina de PVC tipo taller negro de 3 x 2,5 mm x 1m.			
6	100	Metros de cable doble vaina de PVC tipo taller negro de 3 x 4 mm x 1m.			
7	500	Metros de cable unipolar 1 x 1,50 mm negro x 1 m.			
8	500	Metros de cable unipolar Normalizado IRAM 1 x 1,50 mm celeste x 1 m.			
9	500	Metros de cable unipolar Normalizado IRAM 1 x 2,50 mm celeste x 1 m.			
10	1000	Cable unipolar Normalizado IRAM 1 x 2,50 mm rojo x 1 m.			
11	1000	Metros de cable unipolar Normalizado IRAM 1 x 2,50 mm verde/amarillo x 1 m.			
12	500	Cable unipolar Normalizado IRAM 1 x 4mm rojo x 1 m.			
13	500	Metros de cable unipolar Normalizado IRAM 1 x 4mm celeste x 1 m.			
14	500	Metros de cable unipolar Normalizado IRAM 1 x 4mm marron x 1 m.			
15	100	Caño rígido P.V.C Ø 20mm x 3 m color blanco (reforzado).			
16	100	Curva P.V.C 90° Ø 20 mm color blanco (reforzado).			
17	200	Conector P.V.C Ø 20 mm			



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

		color blanco (reforzado).			
18	200	Grampa U P.V.C Ø 20 mm.			
19	300	Caja rectangular plástico Steck. Siglo XXII con bastidores incorporados con fondo 4 módulos tipo marca CAMBRE.			
20	50	Caja migñon plástico Steck. Siglo XXII con bastidor incorporado para dos módulos toma con fondo tipo marca CAMBRE.			
21	300	Toma combinado CA 6909 10 A-250 vca Siglo XXI tipo marca CAMBRE.			
22	100	Módulo 1 punto siglo XXI tipo marca CAMBRE.			
23	200	Tapa lujo siglo XXI para cuatro módulos ambos usos tipo marca CAMBRE.			
24	100	Tapita suplementaria un módulo siglo XXI tipo marca CAMBRE.			
25	50	Tapita suplementaria un módulo y medio siglo XXI tipo marca CAMBRE.			
26	200	Bastidor plástico sujeción a clip siglo XXI rectangular tipo marca CAMBRE.			
27	30	Caja de pase plástica estanco IP 65 con protección UV medida exterior 115mm x 115mm x 81mm tipo marca ROKER.			
28	30	Caja de pase plástica estanco IP 65 con protección UV medida exterior 212mm x 162mm x 81mm tipo marca ROKER.			
29	30	Caja de pase plástica estanco IP 65 con protección UV medida exterior 92mm x 92mm x 75mm tipo marca ROKER.			
30	20	Paquete de precintos 200 x 4 mm negro x 100 unidades.			
31	50	Zócalo para fotocontrol electromecánico.			



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

32	50	Fotocontrol Electromecánico modelo 8FN2C1 10A tipo marca LUMNIA.			
33	10	Contactador tripolar línea MC1-12 10E tipo marca MONTERO o similar.			
34	10	Interruptor bipolar termomagnético DING10A tipo marca siemens/moeller.			
35	20	Interruptor bipolar termomagnético DING16A tipo marca siemens/moeller			
36	10	Disyuntor diferencial bipolar de 25 A tipo marca siemens/moeller.			
37	10	Disyuntor diferencial bipolar de 40 A tipo marca siemens/moeller.			
38	30	Luz de emergencia tipo marca Atomlux 2020LED con batería recargable 220V blanca.			
39	100	Cinta aisladora Vini-tape x 20 mts tipo marca 3M.			
40	100	Prensacable poliamida para cable subterráneo 1/2".			
41	35	Prensacable poliamida para cable subterráneo 5/8".			
42	30	Prensacable poliamida para cable subterráneo 3/4".			
43	200	Rollo caño corrugado 7/8 Ignífugo eléctrico reforzado.			
44	4	Cinta pasacable alma de acero sección 4mm de 10m.			
45	100	Modulo Toma Bip. Comb. c/tierra doble 10 A, tipo marca Cambre.			
46	50	Unicanal standar 100 x 50 mm x 2m, tipo marca HellermannTyton.			
47	10	Curva Plana FDCP 90°, tipo marca HellermannTyton.			
48	10	Curva interna FDA IM, tipo marca HellermannTyton.			



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

49	100	Bastidor universal Cable, tipo marca HellermannTyton.			
50	25	Tapa terminal unicanal FDA, tipo marca HellermannTyton.			
51	40	Tramo recto smarttray de 100mm. Samet (TRPS-100-22-Z).			
52	25	Curva plana 90° Esp. 0.9 100mm. Samet (CPS-100-90-Z).			
53	30	Eslabón universal de 10 mm. Samet (EPS-100-Z30).			
54	10	Derivación común smarttray de 100 mm (dcps-100-Z).			
55	25	Grampa de suspensión para tramo recto de 100mm. (GSP-100-G).			
56	20	Varillas roscadas de 3/8" Samet. (VR-3/8-25)			
57	80	Tuerca exagonal de 3/8" con ala cincada. Samet (THA-3/8-100)			
58	50	Soporte ménsula reforzado de 130mm. Samet. (SR-130-G).			
59	400	Bulones M6. Samet. (JB-CC-M6-100)			
60	120	Metros Cable vaina redonda, antillama VN2211, IRAM 2183, unipolar flexible 6.00 mm ² VERDE/AMARILLO			
61	200	Metros Cable subterráneo 2 x 2.50mm ² .			
62	25	Caja exterior siglo XXII 2 módulos. Cambre			
63	35	Prensacable 3 / 4" c/tuerca.			
64	10	Módulo toma bipolar + bipolar con tierra. Cambre.			
65	5	Interruptor Termomagnético 4,5KA Tetrapolar 63A Curva C. Tipo marca siemens/moeller			
66	4	Interruptor Termomagnético 4,5KA Tetrapolar 25A Curva C. Tipo marca siemens/moeller			
67	6	Interruptor Diferencial tetrapolar 40A 30MA AC . tipo marca siemens/moeller			
68	9	Interruptor Diferencial bipolar. 2x 25A 30MA AC. Tipo marca siemens/moeller.			
69	45	Interruptor Termomagnético 4.5KA bipolar 16A curva C. Tipo marca siemens/moeller			



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

70	10	Interruptor Termomagnético 4.5KA bipolar 20A curva C. Tipo marca siemens/moeller			
71	3	Interruptor Termomagnetico tetrapolar IN=80 A LCU=10KA curva C. Tipo marca siemens/moeller			
72	3	Distribuidor de energía Tetrapolar 4 polos x 125A. Elent			
73	1	Distribuidor de energía Tetrapolar 4 polos x 250A. Elent			
74	200	Puntera tubular aislada un conductor 2.5mm (LCT)			
75	50	Puntera tubular aislada un conductor 6mm (LTC) ojal grande.			
76	45	Terminal de cobre estañado 10mm ² . (LCT).			
77	50	Terminal de cobre estañado 6mm ² . (LCT).			
78	3	Peine de Alimentación bipolar de 125A.			
79	10	Metros. Cable vaina redonda antillama VN2211, IRAM 2183, unipolar flexible 6.00 mm ² NEGRO			
80	10	Metros Cable vaina redonda antillama VN2211, IRAM 2183, unipolar flexible 6.00 mm ² ROJO			
81	10	Metros Cable vaina redonda antillama VN2211, IRAM 2183, unipolar flexible 6.00 mm ² CELESTE			
82	10	Cable vaina redonda antillama VN2211, IRAM 2183, unipolar flexible 6.00 mm ² MARRON			
83	2	Riel din troquelado 1metro x 35mm			
84	50	Borne simple pasante gris 4 / 6 mm 32 A 800 V (JXB-G4)			
85	20	Borne simple pasante gris 6 / 10 mm 41 A 800 V (JXB-G6)			
86	20	Borne simple pasante gris 2.5 / 4 mm 24 A 800 V (JXB-G2.5)			
87	8	Borne simple pasante verde /amarillo 4 / 6 mm 32 A 800 V (JB-4)			
88	3	Borne simple pasante verde /amarillo 10 / 16 mm 57 A 800 V (JB-10)			
89	10	Tapa extremo p/ fijación en riel din (EB1)			



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

90	18	Borne simple pasante tapa borne (JXB-TB4- 6 -10).			
			TOTAL:		

SON PESOS: _____

.....

FIRMA Y ACLARACIÓN OFERENTE

Notas:

- No se aceptará la expresión "según pliego" sino que deberán indicarse las características técnicas y detalle de lo ofertado. Si se usara esa expresión y la descripción del pliego, consignará marca y modelo a título de referencia, se entenderá que lo ofrecido "según pliego", sin lugar a dudas es un elemento de la misma marca y modelo que el mencionado. En los casos en que la descripción del pliego no consignara marca y modelo a título de referencia, la Universidad podrá desestimar la oferta por el renglón para cuya descripción se utilizara la frase "según pliego".
- La cotización deberá efectuarse conforme el modelo de planilla de cotización, salvo indicación en contrario expresa en Pliego de Bases y Condiciones.
- Se entenderá que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
- No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de la mismas, ni para contratar haber retirado o comprado el Pliego. No obstante ello, aquellos que no hubieran informado debidamente su obtención no podrán alegar desconocimiento de cualquier actuación que se hubiese producido hasta el Acto de Apertura.
- Los precios deberán incluir indefectiblemente el importe correspondiente a la alícuota del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A). En caso de no hacerse expresa mención de ella en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.
- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.
- Los precios deberán ser expresados en PESOS.
- En caso de efectuar la cotización en moneda extranjera la Universidad se reserva el derecho de aceptar o no la oferta. Si la misma resultare aceptada se tomará para la conversión a pesos el tipo de cambio vendedor de la moneda publicada por el Banco de la Nación Argentina el día anterior al de la fecha de apertura a los efectos de realizar el análisis comparativo de las ofertas. En aquellos casos en que se aceptara la cotización en moneda extranjera, el pago se efectuará en moneda nacional calculando el monto del desembolso en función del tipo de cambio vigente al momento de libera la orden de pago.
- Los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes serán pasibles de las penalidades establecidas en el Artículo 29 del Decreto PEN 1023/01 por las causales estipuladas en el TITULO V del Decreto PEN 1030/16.
- Las causales de desestimación de las ofertas NO subsanables, subsanables, como así también las pautas de inelegibilidad de las mismas se encuentran detalladas en los Artículos 66°, 67° y 68° respectivamente del Decreto PEN 1030/16.



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Todas las cuestiones y controversias que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación y/o ejecución de las obligaciones y derechos emergentes del presente pliego, serán resueltas teniendo presente los términos del Decreto Delegado 1023/01 (por el cual se dispuso que el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, tendrá por objeto que las obras, bienes y servicios sean obtenidos con la mejor tecnología proporcionada a las necesidades, en el momento oportuno y al menor costo posible, como así también la venta de bienes el mejor postor, coadyuvando al desempeño eficiente de la Administración y logro de los resultados requeridos por la sociedad. Toda contratación de la Administración Nacional se presumirá de índole administrativa, salvo que de ella o de sus antecedentes surja que está sometida a un régimen jurídico de derecho privado) y el Decreto P.E.N.1030/16 (REGLAMENTARIO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL - Decreto Ley N° 23.354 de fecha 31 de Diciembre de 1956, ratificado por la Ley N° 14.467, vigente en función de lo establecido por el Artículo 137, inciso a) de la Ley 24.156.

Todas las controversias judiciales las partes expresamente contratantes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con asiento en la localidad de Mercedes (Bs. As.).

La sanción aplicada en el ámbito del Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01 será considerada como antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas para este llamado, como así también los incumplimientos registrados en la base de datos de esta Universidad"



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Anexo I - Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional -

El que suscribe (con poder suficiente para este acto) DECLARA BAJO JURAMENTO:
1) que ésta habilitado/a para contratar con la Administración Pública Nacional, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27° del Decreto Delegado 1023/01 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los Incisos a) a g) del Artículo 28° del citado Decreto.
2) Que esta persona y/o empresa conoce la normativa vigente, incluido el Reglamento de Compras y Contrataciones y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, ambos de la Universidad Nacional de Luján.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

Carácter:



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Anexo II - Declaración Jurada de datos bancarios -

A la Tesorería de la Universidad Nacional de Luján:
Mediante el presente autorizo a la Universidad Nacional de Luján a que todas las sumas que esta liquide a mi favor sean depositadas en la cuenta cuyos datos bancarios detallo a continuación:

Banco: _____

Sucursal: _____

Tipo de Cuenta: _____

Número de Cuenta: _____

CBU: _____

CUIT/CUIL: _____

mail de contacto: _____

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

Carácter:

Junto con la presente DDJJ deberá acompañarse una constancia de CBU emitida por el banco, de la cual surja la titularidad del Oferente.
